



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

LEY ORGÁNICA N° 27972 DEL 26-05-2003

LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

ACUERDO DE CONCEJO N° 047-2023-MPMN

Moquegua, 13 de junio de 2023.

EL CONCEJO PROVINCIAL DE "MARISCAL NIETO"

VISTOS:

En "Sesión Ordinaria" del 07-06-2023, La Carta N° 005-2023-RFGQ/R-MPMN, con registro N° 2320964, del Regidor Rudolf Frank Gutierrez Quispe; y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo señala el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 del 26-05-2003;

Que, el artículo 41° de la "Ley Orgánica de Municipalidades", establece que, Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran, incluyen un plan de implementación que establezca las acciones a realizar, señalando metas, plazos y financiamiento, según corresponda;

Que, de conformidad con el inciso 11 del artículo 9° de la ley antepuesta, prescribe que: "Autorizar los viajes al exterior del país que, en comisión de servicios o representación de la municipalidad, realicen el alcalde, los regidores, el gerente municipal y cualquier otro funcionario.";

Que, a través de la Carta N° 005-2023-RFGQ/R-MPMN, con registro N° 2320964, el Regidor Rudolf Frank Gutierrez Quispe, pide que se le autorice su participación en representación de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, en la Ponencia Internacional en la "VI Cumbre Mundial de Gobernabilidad y Democracia ODM, la Rioja 2023 (España)";

En uso de las facultades concedidas por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, al amparo de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 de fecha 26-05-2003 y Ley N° 8230 del 03-04-1936, el Concejo Municipal en "Sesión Ordinaria" de fecha 07-06-2023;

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la autorización al regidor Rudolf Frank Gutierrez Quispe, para que en representación de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, pueda participar en la Ponencia Internacional en la "VI Cumbre Mundial de Gobernabilidad y Democracia ODM, la Rioja 2023 (España).

ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR, que la presente autorización no genera la dotación y/u otorgamiento de recursos económicos (viáticos) a favor del regidor Rudolf Frank Gutierrez Quispe, para realizar el viaje al país de España.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, el presente Acuerdo de Concejo, a las áreas que correspondan para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

CPC. JOHN LARRY COAYLA
ALCALDE